Fax: 91 346 05 88 www.csn.es





Página 1 de 6

ACTA DE INSPECCION

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de junio de dos mil veintitrés en la empresa **Centro Andaluz de Diagnóstico Pet, S.A.** ubicado en el en Málaga.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso de radionucleidos emisores de positrones para diagnóstico en Medicina Nuclear, cuya autorización vigente (MO-1) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en fecha 22 de septiembre de 2010, así como la modificación expresa MA-1, aprobada por el CSN en fecha 24 de junio de 2021.

La Inspección fue recibida por el , Supervisor de la instalación, quien en representación del titular e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

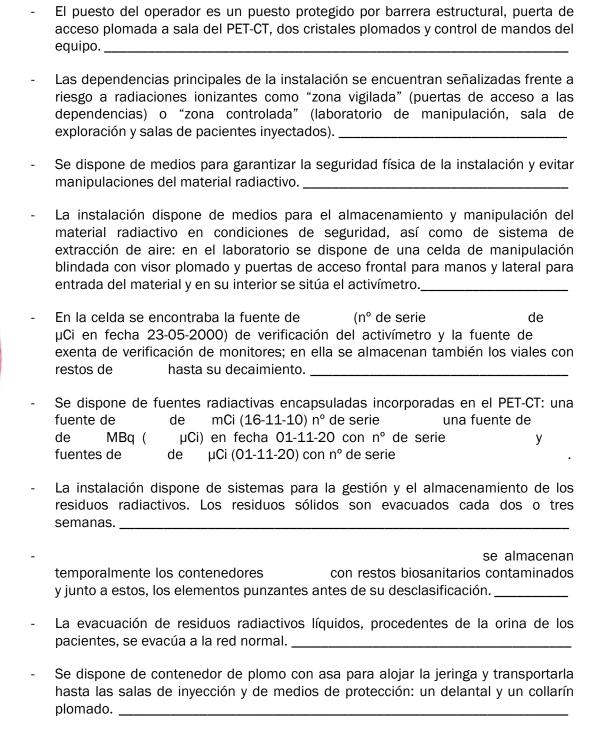
-	La instalación dispone de una sala de e dos salas de pacientes inyectados, pacientes inyectados.			, .
-	El equipo PET-CT modelo identificativa con los datos Part No:	de serial	•	de una placa
-	El equipo dispone de siete interruptore puerta de sala de control y señalización directo al PET-CT. Cuando el equipo acústica.	n luminosa en dinte	el de la pue	erta de acceso
-	El equipo estaba señalizado con el disti	ntivo básico UNE-73	3-302	



CSN/AIN/17/IRA-2447/2023



Página 2 de 6





CSN/AIN/17/IRA-2447/2023



Página 3 de 6

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

-	se dispone de un monitor de radiación ambiental nº de serie situado en la con sonda con nº de serie situado en la pared del laboratorio de manipulación, y de un monitor de contaminación superficial nº de serie 1 con sonda con nº de serie calibrados en el en fechas 22-04-21 y 24-03-21, respectivamente.
-	Se dispone de procedimiento de calibración y verificación de monitores que establece una periodicidad de tres años en calibración y mensual en verificación.
-	Se dispone de los registros de verificación mensual hasta enero de 2023
TR	ES. NIVELES DE RADIACIÓN.
-	Los registros sobre la vigilancia radiológica de la contaminación no están en magnitudes de contaminación radiactiva superficial.
-	Realizan la vigilancia radiológica de la instalación mensualmente mediante los dosímetros de área, que se colocan en diversas áreas de la instalación, con los informes dosimétricos del año 2022 y de abril de 2023, indicando 0,00 mSv.
-	Durante la inspección se midieron tasas de dosis con un monitor de radiación , modelo y nº de serie en los siguientes puntos:
	En puesto de control, con paciente en el PET-CT inyectado, µSv/h en puesto de control y cristal plomado.
	En el interior del laboratorio (cámara caliente), con dosis decaída de en el interior de la gammateca, µSv/h en el centro de la sala.
	$\mu Sv/h$ en zona de inyección de la sala nº 2, $\mu Sv/h$ en zona de inyección de la sala nº 1 y $\mu Sv/h$ en aseo de pacientes inyectados
	μSv/h junto al plomado que almacena la fuente de
011	IATRO DEDOGNAL DE LA INICTALACIÓN
CU	ATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.
-	Se dispone de una licencia de supervisor () y cinco licencias de operador en vigor.



CSN/AIN/17/IRA-2447/2023



Página 4 de 6

-	Se mantiene la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos de la nstalación en "categoría A". Se consideran como tales el personal con licencia (supervisor y operadores).			
-	Se dispone de los registros sobre la entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia a la operadora y del operador			
-	Se dispone de los aptos médicos de las operadoras y del supervisor a través del Servicio de Prevención , salvo de la operadora y del operador			
-	Se dispone del último informe dosimétrico del año 2022, emitido por , con valores de dosis equivalente personal máximos acumulado en dosímetro de anillo, de mSv y valores máximos acumulados anuales en solapa, de mSv en solapa.			
-	Se dispone del último informe dosimétrico de abril de 2023, emitido por , con valores de dosis personales equivalentes máximos acumulados anuales en dosímetro de anillo, de mSv y valores máximos acumulados anuales en solapa, de mSv en solapa.			
-	Han realizado un curso de formación en materia de protección radiológica durante octubre de 2021. Se dispone de registro con asistentes y programa impartido			
CII	NCO. DOCUMENTACIÓN.			
-	Se dispone del albarán de retirada de residuos punzantes desclasificados de fecha 19-05-23 emitido por			
-	Se dispone de la documentación solicitada y asociada a los pedidos de de los días 05-06-23, 02-06-23, 09-06-23 y 15-06-23, con albaranes expedidos por En los envíos de las fechas referidas, se ha superado el límite máximo de actividad establecido en mCi.			
-	Los datos correspondientes al suministro y utilización de se registrar cada día en el diario de operación.			
-	El titular dispone de acuerdo escrito sobre la retirada de las fuentes fuera de uso con el fabricante			
-	El mantenimiento preventivo es realizado por cada cuatro meses, mientras que las revisiones propias son quincenales.			



CSN/AIN/17/IRA-2447/2023



Página 5 de 6

-	Se realizan controles diarios y una comprobación anual de seguridades y simulacro, con registro en el diario de operación de fecha 08-11-22
-	Se dispone de los certificados de mantenimiento preventivo de realizados en fechas 07-02-23, 04-10-22 y 10-03-22.
-	Se dispone de los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes incorporadas en el PET-CT
-	La instalación dispone de un Diario de Operación sellado por el CSN, registrado y cumplimentado por el supervisor.
-	Han enviado al CSN el informe anual de actividades del año 2022

CONSEJO DE OPORTO DE OPORT

SEIS. DESVIACIONES.

- No se dispone de los aptos médicos anuales de los trabajadores expuestos clasificados como A, y (incumpliría el artículo 45° del Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes).
- En fechas 02-06-23, 05-06-23, 09-06-23 y 15-06-23, se ha superado la actividad máxima autorizada de , establecida en mCi (incumpliría la especificación 6ª de su resolución de autorización).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es





Página 6 de 6

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"Centro Andaluz de Diagnóstico Pet, S.A."** para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.











Justificante de Presentación

Datos del interesado:					
Dirección:					
Má	álaga 29006 (Málaga-España)				
Teléfono de co	ontacto:				
Correo electrón	nico:				
para su tra (https://sede.	amitación. La fecha y ho administracion.gob.es/). El ir	ra de este Regis nicio del cómputo de	tro Electrónico es la de la Se	stro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito de electrónica del Punto de Acceso General s Administraciones Públicas vendrá determinado por	
Número de re	egistro:				
Fecha y hora	a de presentación:		06/07/2023 11:51:43		
Fecha y hora	a de registro:		06/07/2023 11:51:43		
Tipo de registro:		Entrada			
Oficina de registro electrónico:		REGISTRO ELECTRÓNICO			
Organismo d	lestinatario:		- Consejo de Segur	idad Nuclear	
Organismo ra	aíz:		- Ministerio para la	Transición Ecológica y el Reto Demográfico	
Nivel de administración:		Administración General del Estado			
Asunto:	SOLICITUD MODIFICACIO	ON CANTIDAD MAT	ERIAL RADIACTIVO AUTORIZADO) IRA 2447	
Expone:	Que hay un aumento progresivo de la carga de trabajo en el Centro Avanzado de Diagnóstico PET de Málaga, IR/MA-039/00, IRA 2447, con un incremento significativo en el número de pacientes en relación a la autorización inicial, y por tanto de la cantidad de que se recibe a diario, que se acompaña también de un aumento en el número de licencias de operador de la instalación (4 en la actualidad) y 1 de supervisor.				
Solicita:	Que se aumente la cantida 26 de abril de 2000, de	ad de material radiac Gbq (mCi) a	rtivo no encapsulado en forma de Gbq (mCi)	autorizado en el punto 6 de resolución de	
Documentos	anexados:				
Alerta por SMS:		No			
Alerta por correo electrónico:		Sí			

CENTRO AVANZADO DE DIAGNOSTICO PET SA

29006, MALAGA Att. Servicio Médico

DEPARTAMENTO VIGILANCIA DE LA SALUD

Muy señores nuestros:

Les indicamos las fechas en que los trabajadores de su empresa deberán pasar reconocimiento médico.

FECHA	HORA	TRABAJADOR	DNI
07/07/2023	10:00:00		

Dicho reconocimiento se realizará en

, 29590 - MALAGA



Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/17/IRA-2447/2023, correspondiente a la inspección realizada en Centro Andaluz de Diagnóstico Pet, S.A el día veintiuno de junio de dos mil veintitrés, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios y documentos enviados por el titular que subsanan la primera desviación. Respecto a la segunda desviación, se hará un seguimiento del documento a enviar y la respuesta del área de evaluación de instalaciones médicas.

Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS

